



JESÚS CÁCERES PARIENTE, VICESECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

CERTIFICO: Que la Junta Directiva de la Institución Ferial de Badajoz, (IFEBA), en sesión ordinaria celebrada el día 5 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo cuyo tenor literal en su parte dispositiva es el que sigue:

“SEGUNDO.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y EL GASTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS AUXILIARES DE ASISTENCIA Y MANTENIMIENTO.

...

Se acuerda la aprobación del expediente y el gasto del contrato Servicios Auxiliares de Asistencia y Mantenimiento por mayoría absoluta del número legal de miembros de esta Junta Directiva, 6 votos a favor (4 votos a favor del Grupo Popular y 2 votos a favor del Grupo Socialista) y una abstención correspondiente al Grupo VOX”.

Y para que conste y surta efectos en el expediente correspondiente, expido el presente certificado de orden y con el visto bueno de la Presidencia de IFEBA, en Badajoz, a fecha de la firma electrónica.

Vº. Bº. LA PRESIDENTE P.D.

EL VICESECRETARIO MUNICIPAL

Fdo.: M^a Soledad Giralt Ballesteros

Fdo.: Jesús Cáceres Pariente